

DECRETO ALCALDICIO N° 333

CASTRO, 14 de abril de 2022.

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 14/04/2022, suscrito entre este municipio y Don **FRANCISCO SEBASTIAN WEBER WEBER** documento que consta de quince cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la **cuenta N°215.21.04.004, Centro de Costos N°04.04.05 "Chile Crece Contigo"**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JUAN EDUARDO VERASANHUEZA
ALCALDE

JVS/JUB/ISP/cap.

Distribución:

- DAF; Of. Personal
- SIAPER
- Interesado